I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000129 /2011

Cerrillos, 26 ENE. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/405/2011; EL Ordinario N°400/086/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia Alcaldicia N°100/355/2011; el Ordinario N°500/0051/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N7/2011 de la Directora OPD Cerrillos; el Decreto de Hacienda N°1593 de 2010; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir a nombre de doña Debora Vidal Rojas, Directora de Desarrollo Comunitario, por un monto de $1.000.000.-(un millón de pesos), fraccionado en 5 cuotas de $200.000.- (doscientos mil pesos) cada una, para ser destinada a gastos menores de la Oficina de Protección de infancia y Adolescencia OPD, el que deberá rendir en forma documentada ante la Dirección de Control Municipal dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114.05.12 "Aplicación de Fondos SENAME", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

PAOLA GONZÁLEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (s)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/PGI/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Cuentadante
Intendencia Región Metropolitana
Página Web